



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 124-2021-OSCE/PRE

Jesús María, 30 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 277-2013-OSCE/PRE, se designó a la abogada Carla Gabriela Flores Montoya, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo público considerado de libre designación y remoción;

Que, mediante Informe N° D000190-2021-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Carla Gabriela Flores Montoya hará uso de su descanso vacacional del 2 al 8 de agosto de 2021, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa, durante dicho período, al señor Patrick Burgos Bardales, en adición a sus funciones de Profesional IV de la citada Subdirección;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 2 al 8 de agosto de 2021, al señor Patrick Burgos Bardales, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional IV de la citada Subdirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Patrick Burgos Bardales, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección Técnico Normativa, a la Subdirección de Normatividad, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:31:20 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 22:01:36 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES
BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:12:28 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO
YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:22:41 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:31:50 -05:00

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por MONTES
BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:12:34 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO
YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 21:22:55 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2021 22:01:56 -05:00